**Acta de información y firma de confidencialidad de en el marco del Protocolo de Prevención y Actuación ante cualquier forma de Acoso en la Universidad de Cantabria y, en especial, contra el acoso sexual, por razón de sexo y otras formas de acoso discriminatorio**

**EXPEDIENTE Nº** Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

En, Haga clic o pulse aquí para escribir texto. a Haga clic o pulse aquí para escribir texto. de Haga clic o pulse aquí para escribir texto. de 20Haga clic o pulse aquí para escribir texto., previa oportuna citación, ante Doña/Don Haga clic o pulse aquí para escribir texto., designado/a como Experta/o en acoso moral o *mobbing*, sexual, por razón de sexo, discriminatorio y/o por orientación o identidad sexual para la DETERMINACIÓN, CONOCIMIENTO Y ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS RECOGIDOS EN EL EXPEDIENTE (número de expediente),

**COMPARECE**

**D./Dª.** Haga clic o pulse aquí para escribir texto., (cargo académico y/o profesión, alumnado, PAS), con DNI núm. Haga clic o pulse aquí para escribir texto., en **calidad de persona denunciante/denunciada/testigo** de los hechos objeto que han dado origen a la incoación del presente expediente.

Se le informa a la persona compareciente del **CARÁCTER CONFIDENCIAL Y DEL TRATAMIENTO RESERVADO** del expediente abierto, así como de las fases del procedimiento a seguir en virtud de la dicción literal de los artículos 10 a)[[1]](#footnote-1) y c), en conexión con los principios de actuación recogidos en el artículo 2[[2]](#footnote-2) del Protocolo contra el acoso sexual de la Universidad de Cantabria, aprobado en Consejo de Gobierno con fecha 16/11/2022, extensible a toda la normativa conexa que le resulta de aplicación, **aspecto que manifiesta entender.**

Y para que así conste, FIRMA conmigo la presente acta de información, de todo lo cual como PERSONA EXPERTA designada para la DETERMINACIÓN, CONOCIMIENTO Y ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS RECOGIDOS EN EL EXPEDIENTE Haga clic o pulse aquí para escribir texto., **HAGO CONSTAR.**

|  |  |
| --- | --- |
|  |  |
| D./Dª. Haga clic o pulse aquí para escribir texto.*Compareciente* | D./Dª. Haga clic o pulse aquí para escribir texto.*Encargado/a del expediente* |

1. La dicción literal del apartado a) del artículo 10 del Protocolo de Prevención y Actuación ante cualquier forma de acoso en la Universidad de Cantabria y en especial, contra el acoso sexual, por razón de sexo y otras formas de acoso discriminatorio se extracta a continuación: “El presente Protocolo – dentro de los distintos procedimientos de actuación – ante las diferentes formas de acoso previstas en el ámbito objetivo de aplicación, se regirá, en todo caso, y observará las siguientes garantías: a) Confidencialidad: la Universidad de Cantabria velará por la confidencialidad de la identidad de todas las personas que intervengan en el procedimiento en cualquiera de sus fases, así como de la información que se derive del mismo. Asimismo, todas las personas intervinientes tienen la obligación de guardar confidencialidad y de no transmitir ni divulgar información sobre el proceso en fase de investigación, ni una vez finalizado este”. [↑](#footnote-ref-1)
2. Téngase en cuenta – entre otros – los principios de instrucción a todo el personal de su deber de respetar la dignidad de las personas y el libre desarrollo de la personalidad, así como su derecho a la intimidad personal y familiar, y propia imagen, en conexión con el principio-derecho de igualdad de trato de mujeres y hombres, y en general entre todas las personas sin distinción por cualquier circunstancia personal o social. En la misma, repárese en el principio de tratamiento reservado de las denuncias de los hechos que pudieran ser constitutivos de cualquier forma de acoso, prestando especial atención a las particularidades que concurren en situaciones de acoso sexual, acoso por razón de sexo y acoso por orientación e identidad sexual. [↑](#footnote-ref-2)